

0. Presentación

En la actualidad la implementación del Proceso de Paz para Colombia abre una nueva oportunidad para todo el país, en la que el principal reto es superar los problemas estructurales de pobreza, inequidad, exclusión social y en general todos los que afectan la buena marcha del Estado y la sociedad. No obstante, el paso del conflicto armado a la ausencia de guerra requiere específicamente de unas políticas públicas capaces de reparar a las víctimas y de reintegrar a los actores del conflicto a la vida civil y laboral. Esto que se ha llamado Justicia Especial para la Paz y gestión del postconflicto.

Esta fase de postconflicto demanda una gestión de alto nivel sobre todo en las regiones ya que es en ellas en donde hay que administrar el día a día de las consecuencias de la guerra, una de ellas el desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado es uno de los grandes dramas humanitarios que afectan a grandes grupos de la población mundial y una de las grandes preocupaciones que tanto Naciones Unidas como el resto de las organizaciones humanitarias y de cooperación fijan como un objetivo prioritario de la atención mundial.

En el caso colombiano -extensivo y extensible a la región andina- este drama social, afecta a un diez por ciento, sino más, de la población total en ese país y, probablemente, es la manifestación más demoledora y devastadora del conflicto interno sin ser éste, su única causa. La pobreza, la desigualdad, la falta de presencia del Estado, la carencia de medios por parte de los poderes públicos territoriales, la corrupción existente en este proceso; todos estos factores, convierten esta situación de desplazamiento interno y externo, en uno de los principales procesos de menoscabo de legitimación de los poderes públicos y de la propia estructura social, política y económica de ese país.

Todos los actores internos e internacionales se encuentran implicados en la solución progresiva de esta dinámica perversa y devastadora. El Estado y la sociedad colombiana como principales responsables y afectados; los Estados directamente implicados en la región andina, como actores implicados cuando tienen que administrar los efectos de esta dinámica migratoria; la cooperación internacional que deben mejorar sus instrumentos y herramientas para acompañar los objetivos públicos, pero sobre todo para atender y ayudar humanitariamente a las principales víctimas afectadas por este drama social.

Es claro que, de forma inevitable, esta solución progresiva del desplazamiento forzado en Colombia y en la región andina, que afecta a tan importante volumen de ciudadanos, pasa por la superación del conflicto como condición *sine qua non*; pero mientras que

esto ocurre, debe garantizarse el respeto de los Derechos Fundamentales de esta población. La violación reiterada de sus derechos se ha caracterizado por ser masiva, prolongada e imputable tanto al conflicto armado como a la estructura de la política de atención a desplazados, cuyos recursos son insuficientes al igual que su capacidad institucional, contrariando la normatividad vigente en la materia.

Entre los derechos que la Corte Constitucional colombiana observa mayormente vulnerados en su ya famosa Sentencia T-025, están el derecho a la vida digna, a la integridad personal, a la igualdad, al trabajo, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a la petición, al mínimo vital y a la protección especial debida a las personas de la tercera edad, a mujeres cabeza de familia y a los niños.

En este contexto, la Corte Constitucional decidió exigir a las instituciones prestadoras de atención a la población desplazada la reformulación de las políticas públicas y su efectivo cumplimiento, pues aunque el presupuesto destinado a la atención de la población desplazada es considerado prioritario de acuerdo con la jurisprudencia nacional, las autoridades encargadas de garantizar la suficiencia de estos recursos han sido incapaces de asegurar el nivel de protección requerido para resolver la situación, contraviniendo la normatividad vigente y permitiendo que continúen y se agraven las circunstancias de vulneración de los derechos fundamentales de esta población.

La declaratoria formal de Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) ordena para su remedio que las autoridades nacionales y territoriales encargadas de atender a la población desplazada aseguren la coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y el volumen de recursos efectivamente destinados a proteger los derechos de la población desplazada.

Paralelamente al problema del desplazamiento y las víctimas encontramos la reintegración de los actores del conflicto para garantizar su reincorporación a la vida política, civil y laboral; para que la construcción de la paz se haga sobre unas bases lo más fuerte posible, constituye uno de los retos más importantes que la sociedad y el Estado colombiano deben afrontar en este camino de búsqueda de la paz duradera.

Los actores internacionales también están implicados en esta responsabilidad con el respeto y el cumplimiento de los Derechos de esta población desplazada, así como con el acompañamiento a los distintos actores implicados. Dentro de este contexto, el Instituto de Altos Estudios Europeos IAEE, llevó a cabo el *“Proceso de acompañamiento internacional a la Corte Constitucional sobre el Desplazamiento Interno en Colombia”* y evaluó a la cooperación internacional a la hora de afrontar este proceso. Las conclusiones públicas de esta evaluación http://www.iaee.eu/material/Informe_Desplazados_Fase_I.pdf destacaban la necesaria formación universitaria y de gran calidad sobre esta temática que propiciara una correcta preparación a aquellas personas que tengan una relación directa con este proceso, tanto en el ámbito público, como privado, ya sea desde la consideración política, jurídica, social o económica.

Objetivos

- Impartir una formación de calidad en el ámbito político, jurídico, sociológico, psicológico y pedagógico que provea unas condiciones óptimas para el desempeño profesional, académico y científico en relación con la justicia especial para la Paz, el proceso de reincorporación, el desplazamiento forzado, la construcción de una cultura de paz y el papel de la cooperación internacional en todo este proceso, con énfasis en la reivindicación de los derechos de las víctimas, la mujer como constructora de paz, la protección de los derechos de la población vulnerable, la normalización social de los actores desmovilizados y el compromiso de la sociedad en la transformación de la cultura.
- Tener un conocimiento profundo y científico de los Acuerdos de Paz y del mecanismo de JEP para poder ejercer de forma más eficiente la participación política, social y laboral. También poder acreditar esos conocimientos para que el liderazgo en la reincorporación se encuentre académicamente respaldado.
- Brindar un conocimiento de lo que es y cómo funciona el sistema público de protección; también proporcionar un perfecto conocimiento del proceso político, así como los complejos sistemas de toma de decisiones asociados a las políticas públicas en relación con la población desplazada.
- Facilitar el conocimiento de los actuales procesos jurídicos, políticos y de cooperación asociados a:
 - La protección de los Derechos Fundamentales de la población rural, campesina y en proceso de desplazamiento, especialmente mujeres, niños y población vulnerable; con especial atención a la labor realizada por la Corte Constitucional colombiana y a los distintos actores internacionales de acompañamiento a este proceso;
 - La normalización social, política y económica de la población desmovilizada.
- Propiciar un perfecto conocimiento de los principales ámbitos abordados en el Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC .
- Analizar la participación ciudadana en la construcción de la paz.
- Aprender a diseñar políticas públicas modernas que sean capaces de garantizar los acuerdos, desde una participación ciudadana inteligente.
- Conocer y valorar las herramientas e instrumentos de la cooperación internacional y para el desarrollo que se emplean en los distintos proyectos de apoyo y acompañamiento a este proceso en los distintos ámbitos territoriales públicos y privados, con especial referencia a las organizaciones no gubernamentales y de ayuda humanitaria.

- Estudiar el Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, las causas de la no aprobación por parte del pueblo colombiano y el proceso que se ha seguido.

Perfil de Competencias

Consideramos que los alumnos pueden conseguir las siguientes metas:

- Competencias formativas en los distintos campos: líderes sociales y políticos, mediadores sociales, servicios públicos y sociales en el ámbito central, departamental y municipal; asesoramiento jurídico y mecanismos de protección; dirección y estructuración de políticas públicas con ISO 9001 y sistemas de gestión de calidad (SGC); capacidades en transparencia, fortalecimiento institucional y rendición de cuentas asociadas a las políticas de desplazamiento; orientación pedagógica y “Escuela de Formadores” sobre: cultura de paz, desplazamiento, valores, educación ciudadana y derechos fundamentales.

Metodología

Dos períodos formativos:

- Sesiones presenciales en Colombia en la sede del Programa “Construyendo la Paz a través de la Formación y la Cátedra de la Paz en Bogotá”. En el caso de existir un grupo mínimo de 15 participantes EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN en la misma ciudad, se pueden desarrollar dichas sesiones presenciales en ese lugar.
- Formación a distancia en la Plataforma ALF-UNED dentro de AMELAT XXI. La principal vía de comunicación virtual en el ámbito de la cultural entre UE y AL.

Titulación

Máster – Diplomado en Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación.

Titulación Europea impartida por el Instituto de Altos Estudios Europeos. IAEE y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. UNED. Con la colaboración de la Red Internacional de Universidades para la Paz. REDIUNIPAZ.

(Convenio específico IAEE-UNED-REDIUNIPAZ para desarrollar estas enseñanzas y otorgar esta titulación)

1. Resumen ejecutivo:

- **Máster y Diplomado en Justicia Transicional, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación**, ejecutado con el concurso de instituciones europeas y

colombianas de probada solvencia y prestigio en el ámbito de la educación, como son el Instituto de Altos Estudios Europeos –IAEE–, la UNED y la REDIUNIPAZ.

- **Formación específica para ciudadanos que de una forma u otra son protagonistas del proceso de construcción de paz en Colombia, especialmente en proceso de reincorporación con el reconocimiento social y académico de los estudios y prácticas para facilitar el acceso a la vida política, civil y laboral.**
- Con la utilización de los medios técnicos y tecnológicos de las Universidades de la REDIUNIPAZ que **permite su seguimiento en cualquier parte del territorio colombiano.**
- **Máxima visibilidad** con la colaboración de la Revista Electrónica del Instituto de Altos Estudios Europeos y la Revista Universitaria Europea.
- Avalado por un **Título de Máster o Diplomado de la Universidad Nacional UNED de España y el IAEE, con reconocimiento en el Espacio Europeo Universitario y acceso al Doctorado Europeo.**
- **Campus virtual propio** ubicado dentro de la plataforma virtual aLF de la UNED de España para el seguimiento de las clases.
- Producción de **materiales escritos, magnéticos y soportes virtuales propios** específicos para cada grupo de beneficiarios entregados en la primera reunión.
- Tutoría y **acompañamiento personal**, virtual y telemático de cada profesor en sus respectivos módulos.
- Capacitación orientada a actitudes, fortaleciendo **competencias del liderazgo político, social, sindical y organizacional.**
- El **trabajo como Taller**, adquisición del aprendizaje de habilidades conforme se va trabajando.
- **Sesiones presenciales con los profesores** en el territorio y evaluación continua y permanente con **comunicación permanente on line** entre todos los beneficiarios.
- **Prácticas y formación asociadas a las Escuelas Territoriales de Paz.**

2. Agentes

A) Entidades ejecutoras y colaboradoras:

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia de España –UNED–:

La Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED es una gran institución: la mayor universidad de España con sus más de 190.000 alumnos. Tiene una oferta educativa que abarca 26 carreras y más de medio millar de cursos de formación

continúa; y casi 10.000 personas que, desde la sede central y desde los centros asociados, se esfuerzan por apoyar día a día la dura marcha de los estudiantes hacia la meta de su formación.

Es un centro pionero de enseñanza que cuenta con una de las más sólidas trayectorias de formación a través del empleo y aprovechamiento de las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Uno de sus primeros grandes logros ha sido llevar la educación superior a los núcleos de población, alejados de las grandes metrópolis, que no disponen de universidad.

Por otro lado, la UNED cuenta con una alta proyección internacional debido a que desde hace ya varios años comenzó a trabajar en la estructura internacional de la educación, teniendo a América Latina como gran objetivo. La UNED se implanta en algunos países y su modelo metodológico se “exporta”: se convierte en líder de la AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia).

Uno de los objetivos explícitos de esta universidad es garantizar la igualdad de oportunidades. La UNED ha posibilitado el acceso a los estudios superiores a personas que no habrían podido conseguirlo por razones de renta, por su lugar de residencia o por cualquier otra dificultad.

La UNED también ha potenciado muy especialmente la incorporación de la mujer a la universidad y al mercado de trabajo. No es casualidad que en 1982 fuera elegida Rectora la primera mujer que llegaba a tal cargo en la universidad española.

El otro gran objetivo de la UNED es formar personas que alternan su jornada laboral con su formación universitaria. Sus programas son la oportunidad para muchos ciudadanos ávidos de saber que, en su momento, por distintas razones, no accedieron a la enseñanza superior convencional.

En una década la UNED recorrió un largo camino en su implantación social, que continuó a lo largo de los 80 centros asociados en casi todas las provincias españolas; más centros en el extranjero y una permanente ampliación de su oferta educativa que, curso tras curso, va incorporando nuevas titulaciones y nuevos programas de formación continua.

En los años 90 la UNED comenzó la apuesta por la difusión. Al uso de la radio y la televisión como sistemas de emisión de contenidos se añadieron las nuevas tecnologías. La incorporación de sistemas multimedia, tanto en la elaboración de materiales como en su distribución, se hizo extensiva a todas las disciplinas.

Los sistemas digitales e Internet han hecho posible que cada alumna y alumno de la UNED tenga toda la universidad en su mesa de estudio, a sólo un “click” del teclado de su ordenador.

2. Instituto de Altos Estudios Europeos –IAEE–:

El Instituto de Altos Estudios Europeos es una institución académica de estudios superiores con sede en Madrid, España y Bogotá, Colombia.

Es una entidad privada con vocación y acuerdos con instituciones públicas europeas y latinoamericanas que ofrece servicios de formación, investigación y desarrollo, así como también de consultoría, intervención y cooperación acerca de los intereses de tipo académico, político, económico y comercial de la Unión Europea y de esta con otras regiones especialmente América Latina.

Las actividades del IAEE van dirigidas a gobiernos y administraciones públicas, al sector empresarial, la opinión pública y la sociedad en general.

Uno de sus más importantes activos es conjugar el esfuerzo intelectual con la transparencia social y el rigor científico que se derivan, como no podía ser menos, de los valores universales del espíritu humanista.

El Instituto de Altos Estudios Europeos nació de la unión de numerosos intereses compartidos en el ámbito académico, empresarial e investigador para propiciar caminos conjuntos, en un esfuerzo común que genere un mayor progreso a los distintos Estados en vía de desarrollo y a sus respectivas ciudadanías.

El espacio de reflexión que es el IAEE toma como referencia la evolución de Europa, su proceso de integración y las políticas comunitarias hacia la realidad nacional. Este es un punto de referencia dinámico y atractivo para los sectores de la sociedad que demandan nuevos enfoques y nuevas perspectivas.

3. Red Internacional de Universidades para la Paz –REDIUNIPAZ–:

La Red Internacional de Universidades para la Paz –REDIUNIPAZ–, se creó en el marco del Plan de Formación y Capacitación del II Laboratorio de Paz en Colombia, un proyecto financiado por la Unión Europea: Europe Aid/123300/D/SER/, para dar sostenibilidad a los resultados de los procesos formativos dirigidos al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones comprometidas con las acciones constructoras de paz y desarrollo en Colombia.

REDIUNIPAZ nació vinculada al campus virtual de este proyecto, con el impulso de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España –UNED- y el Instituto de Altos Estudios Europeos. Los miembros fundadores de esta RED son las instituciones ya mencionadas y las Universidades de las regiones colombianas donde se estableció el II y III Laboratorio de Paz, entre las cuales están las universidades de Amazonas, Antioquia, Cartagena, Cauca, Nariño y Pamplona, posteriormente se han incorporado la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y la Universidad Camilo José Cela de España.

A través de su Programa “Construyendo la paz a través de la formación” la RED realiza todas sus actividades de formación e investigación.

REDIUNIPAZ tiene un Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el IAEE.

3. Duración

El título de **Máster en Justicia Transicional, Reincorporación, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** plantea una duración de 12 meses.

El título de **Diplomado en Justicia Transicional, Reincorporación, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** plantea una duración de 4 meses.

4. Presentación, lógica y desarrollo del Curso

A) Algunas preguntas fundamentales:

1. ¿Por qué una modalidad presencial y virtual?

La implementación de una modalidad virtual y semipresencial, responde a las características de los beneficiarios cuyas obligaciones familiares y laborales impiden que puedan realizar los estudios de una forma presencial. Por ello, **la modalidad virtual favorece un aprendizaje autónomo y responsable**, con tutorías personalizadas, y la interacción sincrónica y asincrónica con una comunidad de aprendizaje que reproduce “virtualmente” el entorno del aula.

2. ¿Qué vamos a aprender y cuáles son los objetivos del Programa?

Este programa pretende contribuir a la construcción de una cultura de paz, mediante la formación de facilitadores, transformadores de la cultura de violencia, en los cuatro pilares de la educación, tales como el SER, el SABER, el HACER y el CONVIVIR. Es un objetivo prioritario formar líderes sociales que sean verdaderos agentes de cambio, de innovación en la gestión y de modernización social, mediante actitudes y conocimientos que mejoren su desempeño.

Para ello, se combinarán de forma medida módulos generales con otros más especializados y de carácter monográfico que tienen como referencia los siguientes ejes transversales enfocados a la gestión adecuada de la justicia transicional y la construcción de la paz:

- Empoderamiento local, participación ciudadana y construcción del Estado como objetivo central para hacer el tránsito a una cultura de paz.
- Desarrollo sostenible y cooperación internacional con procesos de asesoría y acompañamiento a los proyectos centrados en la reivindicación de las personas víctimas del conflicto armado.
- Políticas públicas municipales de asistencia y servicios de calidad para la población desplazada y de inserción y reintegración de actores desmovilizados.
- Habilidades directivas del liderazgo político y social.
- Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Modernización y organización de la Administración central y territorial asociadas a la ejecución de la política pública de desplazamiento INTERNO.
- Programas formativos y pedagógicos –Escuela de Formadores- para el Desarrollo Humano integral, Paz, Valores y Educación Ciudadana.
- Gestión jurídica, social e institucional de apoyo en la fase de transición.

- Paz, seguridad, presencia del Estado y cumplimiento de las obligaciones con la población afectada por el conflicto armado.

La capacidad crítica e investigadora del estudiante será fomentada a través de las actividades de aprendizaje de los módulos de contenidos y mediante el seguimiento permanente y continuo de los tutores de cada módulo y de los expertos del Programa. La realización de los talleres será de forma simultánea con el desempeño diario del trabajo.

Los objetivos del Programa se corresponden y adecuan con los Descriptores de Naciones Unidas para una educación de Paz y con la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, que pretende *“satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos”*. Para ello se necesitan **competencias del liderazgo** que desarrollen una nueva cultura de gestión orientada a los ciudadanos, con una gran capacidad de respuesta frente a las necesidades de los distintos grupos sociales:

- Fomentar una cultura de respeto hacia la población y sus derechos fundamentales, inspirada en objetivos y resultados, medibles y evaluables.
- Generar el carácter emprendedor en los asuntos públicos, facilitando la capacidad de respuesta a las necesidades de los distintos grupos sociales y la proactividad en la resolución de los problemas públicos.
- Fortalecer procesos relacionales, que permitan la coordinación y cooperación entre sectores y grupos sociales.
- Incrementar las capacidades adaptativas en la dirección de estos procesos asociados a la población afectada, la protección de sus derechos y anticiparse a nuevas situaciones.
- Desarrollar e incluir procesos participativos en las instituciones públicas locales, departamentales y centrales en relación con el proceso de transición y los servicios que requieren.
- Facilitar entornos competitivos, flexibles y adaptativos.

Estas competencias actitudinales se desarrollarán junto a la transmisión directa **habilidades, conocimientos y destrezas** a los participantes, que buscan que estos:

- Apliquen los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de responsabilidad y trabajo;
- Integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de la formulación de juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Comuniquen sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades para ser caja de resonancia, multiplicador de

conocimiento y compromiso, en resumen: líder político; mediador social, pedagogo especializado, estructurador de políticas públicas.

- Adquieran competencias y habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo, para seguir ampliando los conocimientos que puedan transmitir a potenciales beneficiarios.

En definitiva, el Programa: **Máster – Diplomado en Justicia Transicional, Reincorporación, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** es una formación muy adecuada para fortalecer las capacidades de los profesionales asociados al proceso de Justicia transicional y desplazamiento forzado en sus distintos ámbitos y distintas fases, creando una base sólida y a la vez sencilla de actitudes y conocimientos en personas convencidas de su labor, a la vez que se contribuye con la formación técnica de quienes tienen el papel protagonista en estos procesos, así como en el planteamiento y desarrollo de las políticas públicas.

3. ¿Cuál es la estructura curricular del Plan?

La programación general del **Máster y el Diplomado en Justicia transicional, Reincorporación, Desplazamiento Forzado, Paz, Desarrollo y Cooperación** está pensada para un participante a tiempo parcial, de modo que complete su formación en doce (12) meses. **60 Créditos ECTS para el Máster y 20 Créditos para el Diplomado.**

El Programa tiene una estructura curricular que se concreta en las siguientes tres fases de aprendizaje:

- En primer lugar, como elemento central en la preparación del curso se deberá participar en un **taller introductorio** sobre herramientas y técnicas virtuales, que nos permitirá aprovechar al máximo las posibilidades del resto del Plan. Tendrá una duración de un mes
- Cumplida esta fase se cursarán **diez (10) módulos troncales**, a través de los cuales el alumno podrá adquirir un conocimiento general sobre las cuestiones fundamentales que aborda el proceso formativo.
- El primer módulo está dirigido a fortalecer las competencias actitudinales y comportamentales para aprender a SER un facilitador de cambio social capaz de humanizarse y humanizar la gestión en los ámbitos de victimización, de perpetración, de deconstrucción y construcción de nuevos modelos de convivencia y gestión del desarrollo.
- Los módulos serán cursados de dos en dos simultáneamente, teniendo una evaluación independiente de cada alumno por parte del profesor. Cada módulo tiene asignados seis (6) créditos, incluyendo:
 - 8 horas de clases presenciales
 - 52 horas académicas de trabajo a distancia por parte del alumno, mediante lecturas, experimentos, tutorías, chats, foros, elaboración de trabajos, prácticas, etc.
- Para completar la formación, los participantes realizarán una **tesina de carácter práctico y aplicado a temas concretos en relación directa con la**

justicia transicional y la construcción de una cultura de paz, con un valor de (6) créditos. La tesina será presentada ante el tribunal académico del Máster, así como el trabajo final del Diplomado.

5. Modelo de Curriculum

- **Taller de herramientas virtuales**
- **Aprender a SER un agente de cambio social.**
Prof. D^a. Diana del Pilar Salcedo B. (Presidenta de la Asociación PROMUEVE IBEROAMERICA y responsable del área del SER en el IAEE)
- **Justicia Transicional.**
Prof. D. Carlos Iván Castro Sabbagh. (Profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas de las Universidades Javeriana y Sergio Arboleda. DR. Universidad Heilderberg)

Taller de Justicia Transicional y/o Restaurativa
Baltasar Garzón. Ex Magistrado de la Audiencia Nacional de España; Presidente D. Fundación FIBGAR

Representantes y Asesor/Asesores Jurídicos de las FARC. Justicia Especial para la Paz
- **Gobernanza, Reforma del Estado y Políticas Públicas en el Marco del Conflicto Armado.**
Prof. D. Gustavo Palomares Lerma. (Presidente del Instituto de Altos Estudios Europeos)
- **La Cooperación Internacional y el Desplazamiento Forzado: Evaluación y Recomendaciones.**
Prof. D. José Antonio Sanahuja Perales (Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid)
- **La protección jurídica de los derechos de la población desplazada en Colombia: Especial referencia a la sentencia T-025/2004.**
Prof. D. Luis Ernesto Vargas Silva (Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Constitucional)
- **Mujer, paz y seguridad.**
Pfr^a. D^a. Claudia E. Salcedo Baquero (Directora del IAEE y de la REDIUNIPAZ-UNED)
- **Gestión de la memoria histórica: las comunidades y la sociedad civil en la superación del conflicto.**

Profª Dª. María Del Carmen García Alonso (Vicerrectora de Formación Permanente de la UNED y miembro de la Junta directiva del Centro Internacional de Memoria y Derechos Humanos (CIEMEDH) de la misma universidad)

- **La encrucijada entre seguridad y desarrollo: construcción de paz y gestión de postconflictos.**
Prof. D. Rafael Grasa (Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Barcelona)
 - **Proyectos Humanitarios y Ayuda para la Población Desplazada.**
Prof. D. Diego Fernando Sevilla Cortes (Director de la Escuela de Reparaciones de la Unidad nacional de Atención y Reparación integral a las víctimas UNARIV)
 - **Oratoria y discurso de la paz y la guerra: técnicas y taller práctico.**
Prof. D. José Alejandro Cepeda (profesor en el IAEE y las Universidades Javeriana y Sergio Arboleda. DR. Universidad Heilderberg)
- **Trabajo final del diplomado o máster / tesina.**

6. REQUISITOS

Formulario Diligenciado

Curriculum Vitae

Copia con autenticación notarial del Título Universitario (para el diplomado no)

Expediente académico o certificado de notas en original o copia con autenticación notarial

Fotocopia del pasaporte

Memoria del proyecto de investigación que pretende realizar

Entrevista Personal Obligatoria

7. ADMISIONES

Inscripciones y matrícula: Hasta el 20 de agosto de 2017		
Entrevista: Conforme se realice la inscripción		
Inicio: septiembre de 2017		
* SUBVENCIÓN IAEE-REDIUNIPAZ Sujeta al cumplimiento de requisitos. Puede ser menor según el caso		
TÍTULO	DIPLOMADO	MÁSTER
DURACIÓN	200 horas (4 meses)	600 HORAS (12 MESES)
METODOLOGÍA	SPV SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL	SPV SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
INSCRIPCIÓN	80 €	80 €

INVERSIÓN	2.166 €	6.500 €
SUBVENCIÓN CONVENIO IAEE-REDIUNIPAZ PERSONAS EN PROCESO REINCORPORACIÓN O VINCULADOS AL PROCESO (grupos 6 personas)	816 €	2.500 €
A CARGO DEL BENEFICIARIO EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN	1.350 €	4.000 €